

La Plata, 22 de abril del 2022

Señora Ministra de Trabajo del  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires  
Lic. MARA RUIZ MALEC:

Nos dirigimos a usted a los efectos de solicitarle que convoque a la **Comisión Técnica Salarial de la Paritaria Docente**. Motiva nuestra solicitud al tomar conocimiento del Índice de Precios al Consumidor del mes de marzo publicado recientemente y dando cumplimiento a la **Cláusula de Seguimiento y Recuperación** del Acuerdo Paritario del 25 de febrero del corriente año, el cual se transcribe a continuación:

**“Cláusula de Seguimiento y Recuperación:**

**Con el mismo objetivo que la cláusula anterior, de la recuperación progresiva del salario, las partes acuerdan convocar a las comisiones técnicas a tales efectos en el caso que la evolución de los indicadores se aparte de las proyecciones que han servido de base del presente acuerdo. Este monitoreo ayudará a fortalecer el proceso de recuperación del salario docente que se viene desarrollando desde el año 2020.”**

También, vemos necesario avanzar en los temas de agenda, como por ejemplo **Licencias Parentales**, por lo que solicitamos convoque a las demás Comisiones Técnicas.

Quedamos a la espera de una pronta respuesta y hacemos propicia la ocasión para saludarla atentamente.

**AMET - FEB - SADOP - SUTEBA - UDOCBA**